

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 417/2017

Viedma, 1° de junio de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 159/2017-STJ se aprobó el Plan de Capacitación Integral para la Reforma Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, correspondiente al Año Judicial 2017.

Que dicho plan tiene como objetivo profundizar procesos de capacitación para las distintas áreas involucradas y sus operadores. El programa incluye seis ejes temáticos ordenados según sus destinatarios: I) Jueces, II) Fiscales, III) Defensores Penales, IV) Personal Administrativo y de Apoyo de Jueces, V) Personal Administrativo y de Apoyo a Fiscales y Defensores Penales y VI) de Extensión.

Que conforme el Programa elaborado, al efecto, se realizará el: “Taller de Introducción a la Gestión y a las Prácticas en el Sistema Acusatorio”, destinado a Jueces, Directores y Empleados de la Oficina Judicial de las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de junio del corriente año.

Que por tal motivo y teniendo en cuenta la obligatoriedad de asistencia para los destinatarios, se considera pertinente disponer suspensión de términos en el Fuero Penal de la Ira., IIda., IIIera. y IVta. Circunscripciones Judiciales para los días 14 y 15 de junio de 2017.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el art. 3° inc. c) de la Acordada N° 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para los días 14 y 15 de junio de 2017 en el Fuero Penal de las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.